



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Paine 20 DE MARZO de 2020

Orden del día 019/2020

Por las atribuciones que me confiere el reglamento general de la institución, dispongo lo siguiente:

1- La comandancia en conjunto con el Departamento Médico de la Institución, a decidido tomar las siguientes medidas preventivas en material mayor y cuarteles, ante la amenaza de pandemia que amenaza el país, conocida como COVID-19 (CORONAVIRUS) la cual a la fecha se encuentra actualmente en etapa 4.

2- MEDIDAS PREVENTIVAS en cuarteles

- asignar un área común del cuartel, destinado a la desinfección, la cual deberá contener alcohol gel o toallas húmedas con compuesto de cloro, antes del ingreso a las dependencias, dicho lugar debe estar demarcado visualmente al voluntariado.

- realizar aseo en aéreas comunes del cuartel, a lo menos dos veces al día, con desinfectante tipo Lysoform o similares, poniendo énfasis en manillas de puertas, teclados, controles, teléfonos, etc.

- evitar el contacto entre voluntariado, saludando de manos o besos.

- no hacer un mal uso del alcohol gel, lo recomendable es después de 4 o 5 veces que lo ocupen, deben lavarse las manos con agua y jabones desinfectantes.

- cualquier voluntario que presente fiebre, cualquier sea el motivo, como así también algún familiar con el cual, a tenido contacto, dar aviso inmediato al capitán de compañía y abstenerse de participar en actividades bomberiles como así también asistir al cuartel.

- asear los pisos de las dependencias con agua con cloro, a lo menos dos veces al día.

- hacer constante ventilación de las dependencias.

- en lugares destinados a guardias nocturnas, desinfectar a lo menos 30 minutos antes de dormir con desinfectante tipo Lysoform o similar.

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Luis Bahamondes N° 0180 villas las Lomas de Paine, Comuna de Paine
FONO: 44 216 43 27

DISTRIBUCION:
1RA, 2DA, 3RA, 4TA, 5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

- voluntarios con grupo de riesgos (diabéticos, hipertensos, crónicos, etc) sobre 65 años de edad, embarazadas, evitar asistencia a cuarteles.
- suspensión de actividades de brigadas Juveniles como así también asistencia a los cuarteles de estos, quedarán estrictamente prohibidas por riesgos de contagios.
- suspensión de toda actividad bomberil, ya sean reuniones, ejercicios, academias, campañas económicas, etc.
- dar facilidad a las voluntarias que son madres o a quienes se encuentren al cuidado de adultos mayores, de su inasistencia al cuartel mientras dure en proceso de cuarentena.

3- MEDIDAS DE PREVENCION en material mayor y menor.

- realizar aseo máscaras de equipos de respiración Autocontenido, antes y después de su uso, con desinfectante tipo Lysoform o toallas húmedas desinfectantes.
- realización de aseo a cubículo de cabina de todo el material mayor, utilizando desinfectante tipo Lysoform o similares en su interior, poniendo especial énfasis en manillas, pasamanos, apoya brazos, etc. Los cuales estos deben ser limpiados con toallas húmedas desinfectantes.
- disponer al interior del material mayor, alcohol tipo gel, para uso y desinfección después de cada alarma.

4- MEDIDAS DE PREVENCION en alarmas tipo rescate, emergencias médicas o similares

- uso permanente de artículos de protección biológica (guantes de procedimiento tipo látex o similares, mascarillas, antiparras o visores de cascos) durante la emergencia.
- limitar el personal que realice trabajos con accidentados, no exponiendo a la totalidad de asistentes a algún contagio inminente.
- después de terminado el rescate, deberán disponer de un voluntario quien debe realizar las labores de desinfección del personal expuesto en la emergencia, para esto deberá ocupar desinfectante en aerosol tipo Lysoform o similares antes de realizar las labores de tripulación al material mayor.

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Luis Bahamondes N° 0180 villas las Lomas de Paine, Comuna de Paine
FONO: 44 216 43 27

DISTRIBUCION:
1RA, 2DA, 3RA, 4TA, 5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

5- ESTAS MEDIDAS PREVENTIVAS tendrán vigencia mientras dure el proceso de cuarentena (14 días estipulados por la autoridad sanitaria correspondiente) considerando que hoy nos encontramos en el día 2 del aviso.

6- EN CASO de extensión de esta orden, integración de otra medida preventiva, modificación o similar, será bajo contexto y acatando disposición de la autoridad sanitaria correspondiente MINISTERIO DE SALUD como así también de la ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE.

7- SEGUN ordenanza del MINISTERIO DE SALUD, bomberos no está considerado dentro de los grupos de riegos para ser vacunados contra el virus de la INFLUENZA. por tanto, queda a libre disposición de cada voluntario, acercarse a los vacunatorios dispuestos en cada localidad para realizar la vacunación.
Para conocimiento de los señores oficiales generales, de compañías, voluntarios y personal rentado de la institución.

Publíquese, cúmplase y archívese.

Alejandro Soto Acevedo
Comandante
Cuerpo de bomberos de Paine

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Luis Bahamondes N° 0180 villas las Lomas de Paine, Comuna de Paine
FONO: 44 216 43 27

DISTRIBUCION:
1RA, 2DA, 3RA, 4TA, 5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA